

NO A PORTEZUELO  
EN MANOS DE  
MENDOZA



DONAR ÓRGANOS  
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL  
TAMBIÉN ES  
PAMPEANO

"2022 - LAS MALVINAS  
SON ARGENTINAS"

25  
FOJAS

**Provincia de La Pampa**  
**Asesoría Letrada de Gobierno**

**EXPEDIENTE N°:** 16215/2020.

**INICIADOR:** MINISTERIO DE SEGURIDAD.

**EXTRACTO:** S/CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACIÓN Y ASISTENCIA ENTRE EL MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN Y LA PROVINCIA DE LA PAMPA.-

**DICTAMEN ALG N° 300 / 22**

**Señor Ministro de Seguridad:**

Vienen las presentes actuaciones a consideración de este Órgano Asesor a fin de formular el análisis, desde el punto de vista jurídico, del Proyecto de Ley y su correspondiente Mensaje de Elevación a la Cámara de Diputados, por el cual se propicia la aprobación legislativa del Convenio Específico de Colaboración y Asistencia, y el Acta Acuerdo, suscriptos entre el Ministerio de Seguridad de la Nación y la Provincia de La Pampa, el día 26 de Octubre de 2020, obrante a fs. 22/23.

El Convenio señalado, tiene por objeto el compromiso por parte del Ministerio, a través de la Subsecretaría de Formación y Carrera, a brindar asistencia técnica profesional y materiales pedagógicos, en el marco del "Plan de Formación para el fortalecimiento de las políticas de seguridad ciudadana" de la Provincia, con el fin de impulsar propuestas pedagógicas, curriculares y de gestión para el mejoramiento de las prácticas profesionalizantes, contribuir a la formación de los docentes/instructores de la institución y fortalecer los diseños curriculares de la formación inicial (Conf. Cláusula primera).

En cuanto al Acta Acuerdo, las partes se comprometen a colaborar en el diseño e implementación de acciones que contribuyan al mencionado Plan de Formación.

Asimismo, convienen la elaboración de acuerdos específicos que comprendan el objeto, propuestas de trabajo, actividades y toda otra información que resulte relevante para la implementación de los mismos.



NO A PORTEZUELO  
EN MANOS DE  
MENDOZA



DONAR ÓRGANOS  
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL  
TAMBIÉN ES  
PAMPEANO

"2022 - LAS MALVINAS  
SON ARGENTINAS"

26  
FOJAS

Provincia de La Pampa  
Asesoría Letrada de Gobierno

**EXPEDIENTE N°:** 16215/2020.

**INICIADOR:** MINISTERIO DE SEGURIDAD.

**EXTRACTO:** S/CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACIÓN Y ASISTENCIA ENTRE EL MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN Y LA PROVINCIA DE LA PAMPA.-

**DICTAMEN ALG N° 300 / 22 .-**

Tanto el convenio específico como el acta acuerdo fueron ratificados por Decreto N° 2180/22 del Poder Ejecutivo (fs.16/179), restando ahora su aprobación legislativa a efectos de que surtan plenos efectos, conforme lo establece el artículo 68 inc. 2) y artículo 81 inc. 1) de la Constitución Provincial.

Respecto del proyecto de ley, no existen observaciones que señalar. No obstante ello, dado el tiempo transcurrido entre la suscripción del Convenio y del Acta Acuerdo (26/10/2020) y la ratificación decretal (21/06/2022) y la futura aprobación legislativa (2022), se recomienda para próximos y similares casos mayor celeridad en su tramitación.

Por lo expuesto, este órgano Asesor entiende que, efectuado el control de las formas extrínsecas que debe observar un texto (redacción, gramática y ortografía, etc.), el Proyecto analizado se encuentra en condiciones de ser remitido al Poder Ejecutivo a los fines pertinentes.

**ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 04 OCT 2022**



Griselda OSTERTAG  
ABOGADA  
Asesora Letrada de Gobierno  
Provincia de La Pampa